

CIRCULAR INTERNA No. 013 de 2025

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

Para: Subdirectores - Jefes de Oficina - Coordinadores de Grupo - Supervisores - Servidores Públicos - Contratistas - Colaboradores en General del INM.

De: Secretaria General – Coordinación Grupo de Gestión Financiera.

Asunto: Estado asignación de recursos PAC.

Reciban un cordial saludo,

La presente circular tiene como propósito informar, tal como se expuso en la reunión realizada el pasado 17 de diciembre de 2025 con la Directora General, que desde el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General se han venido adelantando de manera oportuna todas las gestiones requeridas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, relacionadas con la asignación de recursos – PAC.

No obstante lo anterior, y pese a que dichas solicitudes fueron presentadas dentro de los términos y plazos establecidos por el MHCP, en especial los previstos en la Circular Externa No. 036 de 2025, a la fecha no se ha recibido la asignación de recursos, particularmente aquellos destinados al pago de honorarios de los contratistas correspondientes al mes de diciembre de 2025.

En consecuencia, estos pagos no podrán generarse conforme a la programación inicialmente prevista para la presente vigencia; sin embargo, una vez se reciba la asignación del PAC, se dará trámite inmediato a los pagos pendientes, atendiendo el orden de llegada y el cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de normalizar el proceso financiero.

Continuamos en contacto permanente con el MHCP y se estará informando a través del Grupo de Gestión Financiera sobre cualquier novedad o avance relacionado con esta situación.

La presente circular será publicada en la página web de la entidad y, adicionalmente, comunicada y socializada a través de los medios institucionales dispuestos para tal fin.

Cordialmente,



José Álvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General

Fernanda Herrera Niño
Coordinadora Grupo de Gestión
Financiera

Elaboró:

Fernanda Herrera Niño
Coordinadora Grupo de Gestión
Financiera.

Revisó:

José Alvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General

Aprobó:

José Álvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General.